CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 12:19:07
Recibo No. S001136827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yypth3UTf7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PREVENT SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL CAUCA SAS
Nit : 900222090-0
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 103175
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17N NRO. 9 - 85
Barrio : ANTONIO NARINO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : prevent.salud@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6028361084
Teléfono comercial 2 : 3163392838
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17N NRO. 9 - 85
Barrio : ANTONIO NARINO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : prevent.salud@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2008 de la Junta de Socios de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2008, con el No. 24372 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PREVENT SALUD LTDA SERVICIOS DE SALUD DEL CAUCA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2022-01 del 12 de agosto de 2022 de la Junta de Socios de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 53393 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD. DE SOCIEDAD LTDA A SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto principal: a.- prestar los servicios de asistencia, capacitación, auditorías, investigaciones, estudios epidemiológicos, diseño e implementación de programas en salud ocupacional, servicios paraclínicos y asistenciales y salud ocupacional y el diseño e implementación de las recomendaciones de ingeniería en las aéreas de higiene y seguridad industrial. b.- implementación de programas de vigilancia epidemiológica, capacitación y asesorías sobre riesgo ergonómico. c.- desarrollar acciones y servicios que propendan por el mejoramiento de la salud en la población urbana y/o rural tales como: servicios intramurales y extramurales para la promoción y prevención en vacunación, odontología, higiene oral, espirometrías, audiometrías, optometrías, rayos x, densitometría ósea, laboratorio clínico, desparasitación, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, alcoholismo, diabetes y enfermedades de trasmisión sexual y farmacología, medicina familiar y especializada. d.- comercialización y distribución de medicamentos genéricos, insumos hospitalarios, equipos de seguridad industrial, equipos de oficina (ergonómicos). e.- creación, implementación, educación y desarrollo de programas de servicio social. Organización de eventos como congresos, seminarios, diplomados, talleres y conferencias. f.- asesorías jurídicas en riesgos profesionales, servicios de capacitación de normas iso 9001, 14001, 18001, y ngp 1000, auditoria médica y clínica, análisis, diseño e implementación de sistemas de información gerencial área privada y pública. g.- servicios de traslado en ambulancia (transporte terrestre medicalizado y básica). h:- suministro de recurso humano a empresas, entidades del sector público o privado con el ordenado por la legislación de Colombia y la organización internacional de trabajo. l.- corredores de seguros, compra y/o venta de seguros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombina como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente; designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2008 con el No. 24373 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBA MILENA HURTADO AGUILAR	C.C. No. 29.122.754

Por Acta No. 003 del 18 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta

---

Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024 con el No. 59143 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA LORENA FERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 29.109.158

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2009_02 del 20 de mayo de 2009 de la Junta De Socios	25579 del 05 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 2009_02 del 20 de mayo de 2009 de la Junta De Socios	25580 del 05 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 2011-04 del 01 de agosto de 2011 de la Junta De Socios	29082 del 14 de octubre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 10 de marzo de 2015 de la Junta De Socios	35971 del 13 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2020-10 del 11 de marzo de 2021 de la Junta De Socios	49493 del 18 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2022-01 del 12 de agosto de 2022 de la Junta De Socios	53393 del 29 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PREVENT SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL CAUCA)
Matrícula No.: 100447
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N NRO. 9 - 85
Barrio : ANTONIO NARINO
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.851.566.020,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/01/2026 - 12:19:07
Recibo No. S001136827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yypth3UTf7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****